



**USIPA-SAIF**

**INFORMA**

Depósito Legal: AS-331498

Año: 2013 Número: 18 Fecha: 06/SEPTIEMBRE/2013

**UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF**

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

**Tfno.:** 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / **Correo Electrónico:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

**REUNIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (05/09/2013)**

**Situación del personal en las Oficinas del Servicio Público de Empleo**

En el pasado mes de julio nos reunimos con la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo (SEPEPA), cuyo titular se comprometió entonces a presentar al Consejo Rector la propuesta concreta que le trasladara esta Junta de Personal sobre las **necesidades de personal** y sobre la **distribución de funciones** en sus Oficinas Comarcales; propuesta que tomarían como documento de partida para realizar un estudio propio en aras de **modificar su estructura y mejorar su funcionamiento**.

En la Junta de Personal hemos considerado conveniente que nuestra propuesta incluya, al menos, los siguientes **aspectos**:

- Creación de, al menos, **dos áreas bien diferenciadas**: una de orientación para el empleo y otra para información y sellado.
- **Delimitación de las funciones** de todo el personal, especialmente, de las funciones de los “orientadores” y/o técnicos de empleo, cuya cualificación profesional y retribuciones no se corresponden con las funciones de sellado de demandas u otras funciones de tipo administrativo, como al parecer están realizando en algunas oficinas.
- **Distribución de funciones**, por tanto, conforme a la categoría profesional del personal, diferenciando bien entre funciones del personal técnico y funciones del personal administrativo.
- Posibilidad de **rotación en el desempeño de las tareas de tipo administrativo** con la finalidad de conseguir un mayor equilibrio en el reparto de la carga de trabajo (especialmente severa en los puestos de trabajo de información directa al usuario).
- **Coordinación entre la Administración General del Estado y la Administración Autónoma** no sólo para facilitar y simplificar las gestiones de los usuarios en estas oficinas, sino también para normalizar las relaciones entre el personal de ambas administraciones. A este respecto, consideramos conveniente recuperar las reuniones de la comisión de coordinación creada en su día para corregir las deficiencias de funcionamiento en las oficinas.
- Relación de aquellos puestos de trabajo ocupados por personal laboral que por el tipo de funciones que realizan son susceptibles de ser incluidos en un futuro **proceso de funcionarización**.
- **Adecuación de la composición de la plantilla** a las necesidades actuales. **Mayor dotación de personal y de medios técnicos**. (A modo de ejemplo, recordar la inexistencia casi absoluta de personal subalterno en la mayoría de oficinas).

Dado que las Oficinas de Empleo también tienen adscrito personal laboral, una vez ultimada la propuesta de la Junta de Personal, ésta será trasladada al Comité de Empresa del SEPEPA para que incluya las aportaciones que consideren oportunas. A continuación, tal y como ya comentamos, aquélla se trasladará a la Dirección Gerencia del Servicio Público de Empleo.

En **USIPA** ponemos nuestros delegados en la Junta de Personal Funcionario a vuestra disposición para recoger las **alegaciones** que consideréis que deben de ser incluidas en esta propuesta. Por otra parte, una vez redactado, también quedará a vuestra disposición el documento que finalmente resulte.

### **Problemática del personal veterinario en las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos**

Parece evidente que las Oficinas Comarcales de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por motivos de higiene y salud, deberían de estar dotadas de unos **vestuarios con duchas** donde el **personal veterinario** adscrito a las mismas pudiera asearse tras realizar las “tareas de campo” que tienen asignadas y que conllevan, cuando menos, suciedad y malos olores.

Por eso, en **USIPA** no deja de sorprendernos que este tipo de instalaciones no existan aún y que ni siquiera estén previstas instalar en un futuro, y que, por tanto, la Junta de Personal tenga que acordar dirigirse al **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales** para conocer si el **informe de evaluación de riesgos** de estas Oficinas Comarcales ya ha sido redactado y obra en poder de la Consejería. De ser así, nos dirigiremos a la propia Consejería para que nos traslade el mencionado informe de evaluación de riesgos y conforme al mismo instaremos a subsanar las deficiencias existentes. En caso contrario, en caso de que éste aún no haya sido redactado, urgiremos al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a hacerlo.

Asimismo, solicitaremos a la Administración la habilitación de alguna sala o local de descanso para el personal de las Oficinas Comarcales.

### **Instalación de nuevos sistemas de control horario del personal**

Hace pocas fechas, la Junta de Personal conocía por los propios trabajadores la instalación en la **Dirección General de Pesca** de Gijón de un **sistema digital para el control horario de su personal**.

La iniciativa se va extendiendo paulatinamente. Ahora, tal y como informamos desde **USIPA**, parece ser que le toca el turno a las **Oficinas Comarcales de la Consejería de Agroganadería**, a las que también se les va a sustituir el sistema de control horario por éste otro de funcionamiento digital. O así parece desprenderse tras la distribución entre el personal adscrito a aquéllas de un cuestionario con datos de carácter personal que deben responder y firmar.

Evidentemente, ni esta Junta de Personal ni los propios trabajadores, nadie nos vamos a oponer a un cambio del sistema de control horario. Pero no deja de sorprendernos que, en tiempos de **dificultad económica** como los que estamos atravesando y que se han caracterizado por **recortes y más recortes**, se sustituyan sistemas de control horario que funcionaban correctamente por otros, sin duda más costosos, sobre todo cuando estamos hablando en muchos casos de centros de trabajo donde prestan servicio un pequeño número de trabajadores.

La Junta de Personal instará a la Secretaría General Técnica de Agroganadería y Recursos Autóctonos a trasladarnos información sobre el coste económico de la

instalación de este nuevo sistema de control horario y del servicio de su mantenimiento, así como también si los motivos que aconsejaron su sustitución tienen algo que ver con el personal afectado.

### Reordenación de efectivos en la Consejería de Educación

**USIPA** ha tenido conocimiento de varios casos de funcionarios/as adscritos a la Consejería de Educación a los que se les ha notificado un **cambio de destino** “más o menos obligado” para pasar a desempeñar su puesto de trabajo en otro centro distinto.

La Secretaría General Técnica ya debería saber que, como mínimo, la Junta de Personal debería de ser informada de la **“reordenación de efectivos”** que se está llevando a cabo en esta Consejería, que, por otra parte, más parece fruto de la improvisación que responder a unos criterios planificados, que de existir, seguro que nos gustaría conocer a todos.

La Junta de Personal, que ya nos habíamos reunido con la Secretaría General Técnica a principios del verano y le habíamos solicitado un informe sobre las jubilaciones de personal de los próximos dos o tres años -precisamente para prevenir este tipo de situaciones-, volverá a reunirse con aquélla a fin de obtener la información necesaria e instar a la misma a la **elaboración de un plan integral de cobertura de vacantes negociado con la parte social**, que incluso podría contemplar la posibilidad de recurrir a un “concurso” de traslado entre el personal de la propia Consejería.

### Problemática en la Biblioteca □Jovellanos□ de Gijón

Al parecer por necesidades del servicio, la Dirección de la Biblioteca “Jovellanos” **modificó el horario laboral de verano de su personal**, que como consecuencia pasó a incluir la obligación de realizar dos tardes en lugar de una. Como parece ser que esta situación puede prolongarse en el tiempo, pues el origen de la misma pudiera derivar de la existencia de un **informe de salud laboral** de una trabajadora que pudo suponer eximir a la misma de las funciones de atención al usuario, la Junta de Personal ha acordado reunirse con la Secretaría General Técnica de Educación, Cultura y Deporte para obtener información al respecto, sobre todo teniendo en cuenta que fue modificado un horario laboral establecido a primeros de año sin que la Junta de Personal hubiera sido siquiera informada.

### Reunión con Función Pública

En la próxima reunión que la Junta de Personal Funcionario celebre con la Dirección General de la Función Pública, insistiremos nuevamente en obtener información actualizada de los siguientes asuntos:

- i Elaboración y aprobación de la **Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario** (R.P.T.).
- i Convocatoria del **Concurso de Traslados**.
- i Posibilidad de **traslados intercomunidad**.
- i Situación actual de los **Concursos de Méritos** aún sin resolver.
- i Instrucción sobre la **aplicación de la normativa acerca de permisos, vacaciones, régimen de ausencias y flexibilidad laboral**.
- i Solución a la situación de las □**escalas a extinguir**□ Creación de nuevos cuerpos y/o escalas.
- i Habilitación de **locales de descanso** para el personal.

- i Negociación de unas bases generales de los **Concursos de Méritos**.
- i Elaboración de una instrucción sobre la **movilidad del personal**.
- i Desbloqueo de la situación en materia de **salud laboral y de comités de seguridad y salud laboral**.
- i Situación actual en la tramitación de las **modificaciones de la Ley de Ordenación de la Función Pública**. Previsión de fechas.
- i Elaboración de la **nueva Ley de Ordenación de la Función Pública**, con especial mención al **proceso de funcionarización** que debe incluir.

Desde **USIPA-SAIF** entendemos que ha transcurrido el tiempo suficiente como para que el equipo de Función Pública tenga definidos ya muchos de estos asuntos, por lo que esperamos que nuestro próximo INFORMA, a publicar tras esa reunión con la Administración, incluya importantes novedades.

## USIPA denuncia las dietas de los parlamentarios autonómicos

**“Hacienda somos todos, pero algunos más que otros”.**

Queremos aprovechar este INFORMA para anunciaros que, dado que la Agencia Tributaria en Asturias, al parecer, elude investigar las dietas por kilometraje “fijas” que perciben mensualmente las diputadas y diputados autonómicos dando por archivada la denuncia que presentamos en su día, en **USIPA** hemos decidido **emprender acciones judiciales** al respecto.

No deja de sorprendernos que las dietas de kilometraje de ¿nuestros parlamentarios? sean consideradas como gastos de locomoción, cuando la propia Agencia Tributaria define éstos como *“las cantidades destinadas por la empresa a compensar los gastos por locomoción del empleado o trabajador que se desplace fuera de la fábrica, taller, oficina o centro de trabajo, para realizar su trabajo en lugar distinto, siempre que no excedan de los límites fiados reglamentariamente”*. Insistimos: **“para realizar su trabajo en lugar distinto”**  **NO para ir a su lugar de trabajo habitual**.

A pie de página<sup>1</sup> os facilitamos el enlace a la noticia publicada por “La Nueva España”.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las distintas Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE

PARA Y POR LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS

<sup>1</sup> <http://usipa.es/usipa-informa/boletines-informativos/usipa-denuncia-dietas-parlamentarios.html>